



Resolución de Secretaría General

N° 087 -2017-DP/SG

Lima, 04 SET. 2017

VISTO; el Oficio N° 277-2017-DP-OGA, de fecha 25 de agosto de 2017, de la Oficina General de Administración, sobre designación de los responsables del Área de Protección del Patrimonio Cultural y del Área de Servicios Generales, de la Oficina de Operaciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 050-2017-DP/SG, de fecha 04 de mayo de 2017, se aprobó el funcionamiento en el Despacho Presidencial de los grupos de trabajo denominados áreas funcionales y con Resolución de Secretaría General N° 065-2017-DP/SG, de fecha 28 de junio de 2017, se designaron a los responsables de los mismos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 067-2017-DP/SG se modificó el artículo 1 de la Resolución de Secretaría General N° 065-2017-DP/SG, en el extremo referido a las áreas funcionales de la Oficina de Operaciones, consignando como Áreas Funcionales las siguientes: i) Área de Alimentación, ii) Área de Servicios Generales, iii) Área de Transportes y iv) Área de Protección del Patrimonio Cultural;

Que, en virtud de la citada resolución se designó a los responsables de las áreas funcionales denominadas, "Área de Alimentación" y "Área de Transportes"; quedando pendiente la designación de los responsables de las Áreas de Servicios Generales y de Protección del Patrimonio Cultural;

Que, en este sentido y mediante el documento del visto, la Directora General de Administración traslada el Oficio N° 431-2017-DP-OGA/OPE, mediante el cual el Director de la Oficina de Operaciones manifiesta la necesidad de designar a los responsables del Área de Protección del Patrimonio Cultural y del Área de Servicios Generales, proponiendo para tal efecto a los señores Henry Miguel Olarte Pinares y Boris Ernesto Melgarejo Dávila, respectivamente;

Que, el literal e) del artículo 13 del Reglamento Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM, señala que la Secretaría General tiene la facultad de aprobar resoluciones, directivas y todo tipo de disposiciones internas, vinculadas a la conducción de la institución;

Que, por lo expuesto y en atención a lo solicitado en la Hoja de Trámite Interno s/n, de fecha 25 de agosto de 2017, de la Subsecretaría General, se considera pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente, a fin de formalizar la designación de los responsables del Área de Protección del Patrimonio Cultural y del Área de Servicios Generales;



De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N°077-2016-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM y la Resolución de Secretaría General N° 050-2017-DP/SG;

Con el visto de la Subsecretaría General, la Oficina General de Administración, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Operaciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Henry Miguel Olarte Pinares como Responsable del Grupo de Trabajo denominado "Área de Protección del Patrimonio Cultural", de la Oficina de Operaciones.

Artículo 2.- Designar al señor Boris Ernesto Melgarejo Dávila como Responsable del Grupo de Trabajo denominado "Área de Servicios Generales", de la Oficina de Operaciones.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos para los fines correspondientes y a los funcionarios designados mediante la presente Resolución.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en la intranet del Despacho Presidencial y en el Portal Institucional del Despacho Presidencial (www.presidencia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


NICOLÁS RODRÍGUEZ GALER
SECRETARIO GENERAL
DESPACHO PRESIDENCIAL

